



En el pueblo de San Prisco de Zarragoza a los veinte
y dos Enero de mil ochocientos setenta y uno: Reunidos
en la Sala Capitular de este pueblo los señores que al
margen se expresan en sesion ordinaria bajo la presi-
dencia del señor Alcalde D. Jose Viver, este señor abrió
la sesion mandando la lectura de la acta de la sesion
anterior la que quedó aprobada. Tambien mandó la
lectura de los Reletores oficiales recibidos desde la
ultima sesion, y el Ayuntamiento acordó quedar
enterado.

Acto seguido el mismo señor Presidente dio cuenta
a la corporacion de un oficio de la Exma Diputacion pro-
vincial de esta parte de los convenientes contestando a las comu-
nicaciones que se le pararon con fecha de veinte y na-
ho de Noviembre ultimo, pidiendo autorizacion para apli-
car a fondos municipales la cantidad de cuarenta y seis cen-
tos quinientas treinta y cuatro milenimas que resultaron
sobrantes del reparto que se verificó para cubrir la quin-
ta del año mil ochocientos setenta y nueve, despues de en-
biar todos los gastos causados por este servicio, y con cuyo
oficio la expresada Exma Diputacion provincial se hizo
autorizar la aplicacion de los relativos cuarenta y seis ce-
ntos quinientas treinta y cuatro milenimas; el Ayuntamiento
teniendo en consideracion de que el reparto está hecho
para verificar la devolucion proporcional a cada contribu-

gente de la cantidad que respectivamente les correspondan;
ha acordado no hacer uso de esta autorizacion. Pero ha-
biendo oido asunto que discurrir se levanta la sesion
firmando estas actas de que certifico.

José Vivar

José Silva

Del Jefe de la casa.

Por: Juan Girones, Felipe Giron y Pablo Sabes que no
saben firmar

José Amel Me... Domingo Rant.

En el pueblo de S. Juico de Baraza a veinte y nueve
de Enero de mil ochocientos setenta y uno. Reunidos en la sa-
la capitular de este pueblo en sesion ordinaria los señores que
al margen se expresan comparentes el Ayuntamiento del mis-
mo bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Vivar, este se-
ñor abrió la sesion mandando la lectura de la acta de la an-
terior la que quedó aprobada. Tambien mando la lectura
de los Coletores oficiales recibidos dando la sesion anterior, lla-
mando muy particularmente la atencion del Municipio so-
bre la orden circular del Excmo. Señor Ministro de Hacienda
inserta en el Colector oficial del día veinte y dos de los
corrientes N.º 19 con la que ordena y da instrucciones pa-
ra que al repartir la cantidad necesaria a fin de cubrir las
atenciones municipales y provinciales no se grave a los con-
tribuyentes mas que el veinte y cinco p.º sobre el cupo del
Tesoro. Asimismo llamo la atencion sobre la orden cir-
cular del mismo Señor Ministro de Hacienda inserta en